



AYUNTAMIENTO DE FRAGA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), relativo a licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación porcina solicitada por D. Fernando Cruellas Sanz.

Solicitada por Fernando Cruellas Sanz, licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación porcina con capacidad para 12.000 lechones de 6 a 20 kg (240 UGM) a ubicar en polígono 511, parcela 95 de Fraga (Huesca), referencia catastral 22155C511000950000WL, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horarios de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia de la Sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fraga.sedelectronica.es/transparency/> Apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, 7.6 Licencias Ambientales.

Fraga, 23 de septiembre de 2024.— El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.